

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código :	20573900775	Fecha de envío :	18/03/2025
Nombre o Razón social :	REPRESENTACIONES E INVERSIONES SPARKLEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:57:01

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Solicitamos que se incluya como requisito obligatorio la capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para los supervisores encargados de la limpieza, mantenimiento y conservación de áreas verdes.

Justificación: La capacitación en SST es fundamental para garantizar la seguridad del personal y minimizar accidentes laborales, especialmente en actividades de alto riesgo como el manejo de insumos químicos, equipos mecánicos y labores en espacios abiertos. Incluir esta capacitación como requisito obligatorio fortalecería el cumplimiento de la normativa de seguridad vigente y optimizaría la eficiencia operativa, reduciendo incidentes y costos asociados a accidentes laborales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 79

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el area usuaria, señala que,

En relación al tipo de formulación, han indicado Observación, sin embargo, no se está precisando que extremo de las bases se estaría vulnerando, en ese sentido la presente no tiene la estructura de una observación.

Sin perjuicio de ello se precisa que las bases del procedimiento y los terminos de referencia del presente procedimiento de selección, se han elaborado tomando en consideración la Ficha de Homologación sobre "Servicio de limpieza de oficinas" aprobada mediante Resolución Ministerial N° 169-2022-MINAM, la cual en su numeral 2.3. establece los requisitos de calificación, incluyendo la capacitación requerida para los supervisores.

En ese sentido, se mantiene las capacitaciones solicitadas en las bases y terminos de referencia del presente procedimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código :	20573900775	Fecha de envío :	18/03/2025
Nombre o Razón social :	REPRESENTACIONES E INVERSIONES SPARKLEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:57:01

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Solicitamos que se aclare expresamente que las capacitaciones para supervisores pueden ser impartidas por entidades acreditadas en formación especializada y no restringirse exclusivamente a programas de posgrado.

Justificación: Limitar la capacitación solo a estudios de posgrado restringe innecesariamente la oferta y podría generar exclusión de profesionales altamente capacitados en formación técnica especializada. La ampliación del alcance permitirá contar con personal mejor preparado, sin afectar la calidad del servicio ni la rigurosidad de la capacitación exigida.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 79

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el area usuaria, señala que,

En relación al tipo de formulación, han indicado Observación, sin embargo, no se está precisando que extremo de las bases se estaría vulnerando, en ese sentido la presente no tiene la estructura de una observación

Sin perjuicio de ello, se precisa que las bases del procedimiento y los términos de referencia del presente procedimiento de selección, se han elaborado tomando en consideración la Ficha de Homologación sobre "Servicio de limpieza de oficinas" aprobada mediante Resolución Ministerial N° 169-2022-MINAM, la cual en su numeral 2.3. establece los requisitos de calificación, incluyéndose la capacitación requerida para los supervisores y la forma de acreditación de las mismas.

Así también, las bases estándar del procedimiento, corresponden a las Bases Estándar para la contratación del servicio de Limpieza de Oficinas y Sedes Institucionales.(aprobado mediante directiva N° 001-2019-OSCE/CD), las cuales incluyen de manera clara, la forma de acreditar las capacitaciones solicitadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código :	20573900775	Fecha de envío :	18/03/2025
Nombre o Razón social :	REPRESENTACIONES E INVERSIONES SPARKLEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:57:01

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Solicitamos que se reemplace la exigencia del ISO 50001:2018 (gestión de energía), ISO 8000:2014 Responsabilidad social y el Certificado Azul (Programa de Huella Hídrica) por la certificación ISO 14001:2015 (Sistema de Gestión Ambiental).

Justificación:

¿ Mayor alcance y aplicabilidad: La norma ISO 14001:2015 establece directrices de gestión ambiental integral, incluyendo la eficiencia energética y la gestión del agua, lo que la hace más pertinente y completa para los objetivos del Ministerio.

¿ Optimización de recursos: Mientras que el ISO 50001 solo aborda eficiencia energética y el Certificado Azul se centra en la huella hídrica, el ISO 14001 cubre ambos aspectos en un solo sistema de gestión.

¿ Estandarización y alineación con prácticas internacionales: La ISO 14001 es un estándar de reconocimiento global utilizado ampliamente en la industria de limpieza y mantenimiento, lo que garantizaría una contratación más competitiva y alineada con las mejores prácticas ambientales.

Propuesta: Se recomienda modificar las bases para que el único requisito en materia de certificaciones ambientales sea el ISO 14001:2015, El reemplazo de las tres certificaciones mencionadas por la ISO 14001:2015 permitiría simplificar los requisitos y mejorar la accesibilidad para las empresas que, a pesar de contar con buenas prácticas ambientales, tal vez no hayan logrado obtener cada una de las certificaciones específicas. Esto fomentaría una mayor participación sin comprometer los estándares de sostenibilidad y responsabilidad, garantizando así un enfoque más integral y alineado con los principios de sostenibilidad del sector público.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP IV Literal: B Página: 82
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el área usuaria, señala que,

En relación al tipo de formulación, han indicado Observación, sin embargo, no se está precisando que extremo de las bases se estaría vulnerando, en ese sentido la presente no tiene la estructura de una observación

Sin perjuicio de ello, se precisa que las bases del procedimiento y los términos de referencia del presente procedimiento de selección, las Bases Estandar para la contratación del servicio de Limpieza de Oficinas y Sedes Institucionales. (aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD), la misma que, en el Capítulo IV - Factores de Evaluación, faculta establecer adicionalmente factores de evaluación distintos al PRECIO.

Así también, se precisa que en las bases del procedimiento, está considerado el factor de evaluación: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL, la cual según las bases, precisa que: En caso el comité de selección opte por incluir el factor de sostenibilidad ambiental y social, debe incluirse obligatoriamente todas las opciones de prácticas previstas para el factor. Dicho lo anterior, no es posible suprimir ninguna de las prácticas previstas.

Finalmente la práctica Certificación del sistema de gestión ambiental., hace referencia al certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión ambiental acorde con la norma ISO 14001:2015 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 14001:2015), cuyo alcance o campo de aplicación considere el servicio de limpieza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código : 20573900775

Fecha de envío : 18/03/2025

Nombre o Razón social : REPRESENTACIONES E INVERSIONES SPARKLEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 16:57:01

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Solicitud de eliminación del requisito de la certificación ISO 37001:2017 - Gestión Antisoborno

Respecto al requisito de contar con la certificación ISO 37001:2017 - Gestión Antisoborno. Si bien es una certificación de gran valor y relevancia en determinados sectores, considero que no es indispensable para la correcta ejecución del servicio objeto de este proceso de contratación. Su exigencia podría limitar innecesariamente la participación de postores idóneos, restringiendo la competencia y afectando la eficiencia del proceso.

Justificación:

¿ Naturaleza del servicio: La certificación ISO 37001:2017 está diseñada principalmente para sectores con alto riesgo de corrupción y soborno, como contrataciones públicas de alto valor, obras de infraestructura o adquisiciones complejas. Sin embargo, el servicio de limpieza, mantenimiento, fumigación, desinfección y conservación de áreas verdes no presenta un nivel de exposición al riesgo de soborno que justifique la exigencia de esta certificación como requisito obligatorio.

¿ Restricción de la competencia: La implementación de la certificación ISO 37001:2017 implica una inversión considerable en términos de recursos, tiempo y capacitación. Esto genera una barrera de acceso especialmente para micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) que, a pesar de contar con la capacidad técnica y operativa para brindar el servicio de manera eficiente y transparente, se verían impedidas de participar en el proceso por no contar con esta certificación.

¿ Alternativa más inclusiva: Existen mecanismos más adecuados y accesibles para garantizar la transparencia y la integridad en la contratación, tales como declaraciones juradas de cumplimiento de políticas antisoborno, códigos de ética empresarial y programas internos de cumplimiento normativo. Estas medidas permitirían ampliar la participación sin comprometer los estándares éticos del proceso.

Propuesta: Se recomienda eliminar el requisito de la certificación ISO 37001:2017, ya que su exigencia no se justifica para la naturaleza del servicio y podría restringir innecesariamente la participación de empresas calificadas. Como alternativa, se sugiere implementar medidas de control y cumplimiento más accesibles, como la presentación de una declaración jurada de compromiso antisoborno por parte de los postores.

De esta manera, se garantizaría una mayor transparencia sin afectar la libre competencia ni excluir a empresas con la capacidad y experiencia necesaria para ejecutar el servicio de manera óptima.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP IV

Literal: D

Página: 84

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación al tipo de formulación, han indicado Observación, sin embargo, no se está precisando que extremo de las bases se estaría vulnerando, en ese sentido la presente no tiene la estructura de una observación

Sin perjuicio de ello, se precisa que las bases del procedimiento y los términos de referencia del presente procedimiento de selección, las Bases Estándar para la contratación del servicio de Limpieza de Oficinas y Sedes Institucionales. (aprobado mediante directiva N° 001-2019-OSCE/CD), la misma que, en el Capítulo IV - Factores de Evaluación, faculta establecer adicionalmente factores de evaluación distintos al PRECIO.

En ese contexto, en las bases del procedimiento, está considerado el factor de evaluación: INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, dicho requerimiento no restringe el principio de libertad de concurrencia o igualdad de trato, porque no se trata de obtener un certificado solo para participar en el presente procedimiento de selección.

El comité de selección tiene la prerrogativa de determinar los factores de evaluación considerando los parámetros previstos en las Bases Estándar, los cuales tienen por objetivo permitirle comparar las ofertas presentadas a fin de obtener la mejor; siendo que, los factores de evaluación no necesariamente deben ser cumplidos por todos los postores, pues ello no se condice con la finalidad de los factores de evaluación¿

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código : 20492697657	Fecha de envío : 20/03/2025
Nombre o Razón social : MANTENIMIENTO Y SERVICIOS VARIOS S.A.C. - MANSERVAR S.A.C.	Hora de envío : 10:26:31

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

ACTIVIDADES QUINCENALES

CORTADO DE CESPED Y BORDES.

Solicitamos que la Entidad indique si se va a hacer cargo del traslado del personal de las diferentes sedes para el corte de césped.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2.3 **Literal:** A **Página:** 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el area usuaria, señala que, en relación a la consulta, se precisa que para la ejecución de la actividad: cortado de césped y bordes, será desarrollada por el personal destacado en cada sede, de acuerdo al numeral 5.1.2.2. de los TDR.

Cabe señalar, que el personal de áreas verdes asignado a la Sede Central podrá apoyar a otras Sedes de MIDAGRI para labores de áreas verdes, previa solicitud de Servicios Generales, para lo cual el traslado será asumido por la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código :	20492697657	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS VARIOS S.A.C. - MANSERVAR S.A.C.	Hora de envío :	10:26:31

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

ACTIVIDADES MENSUALES
ómnibus
referente a la cantidad de fundas a lavar.

Lavado de fundas de cabecera de
Solicitamos que la Entidad proporcione la información

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2.4 Literal: A **Página: 28**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el area usuaria, señala que, En relación a la consulta, se precisa que la cantidad de fundas cabecera de los omnibus es de: 154 unidades aproximadamente.
Cabe mencionar, que independientemente de la cantidad, la Entidad contrata el servicio de limpieza que incluye como actividad mensual el lavado de fundas de cabeceras de omnibus, entre otros, siendo un monto fijo mensual a cancelar que incluye toda las actividades, materiales, insumos, personal (a todo costo) y no por cantidades de bienes o activos de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código :	20492697657	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS VARIOS S.A.C. - MANSERVAR S.A.C.	Hora de envío :	10:26:31

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

ACTIVIDADES TRIMESTRALES Y SEMESTRALES Fumigación integral,
Limpieza de fachada, Limpieza y desinfección de tanques y pozos sépticos, ¿ se hará con personal asignado al servicio o con personal adicional ?. Favor aclarar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2.5 **Literal:** A **Página:** 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el area usuaria, señala que,
En relación a la consulta, se aclara que para el desarrollo de las actividades trimestrales y semestrales (Fumigación integral, Limpieza de fachada, Limpieza y desinfección de tanques y pozos sépticos), serán realizadas por personal capacitado para el desarrollo de la actividad, debiendo cumplir on las exigencias previstas en los numerales 5.2.5 y 5.2.6 de los términos de referencia del presente procedimiento, por ejemplo las capacitaciones, seguros, elementos de seguridad y/o protección personal.

Finalmente, se precisa que los operarios de limpieza destacados para ejecutar el servicio de limpieza en las sedes del MIDAGRI, no serán parte de la ejecución de las actividades trimestrales y semestrales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código :	20492697657	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS VARIOS S.A.C. - MANSERVAR S.A.C.	Hora de envío :	10:26:31

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Solicitan "Limpiador de metales bronce de 250 ml". Consultamos, ¿Se puede utilizar limpiador bronce de 280 ml?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.1.13.1 Literal: A **Página: 41**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el area usuaria, señala que, en relación a su consulta, se precisa que el limpiador de metales de bronce de 250ml es lo mínimo requerido. En ese sentido, se aceptará el limpiador bronce de 280ml.

Sin perjuicio a lo antes indicado, el contratista deberá cumplir con la dotación mensual de los materiales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código : 20492697657	Fecha de envío : 20/03/2025
Nombre o Razón social : MANTENIMIENTO Y SERVICIOS VARIOS S.A.C. - MANSERVAR S.A.C.	Hora de envío : 10:26:31

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se solicita lustradora industrial de alfombra de 15" y lustradora lavadora industrial de 17", observamos las bases en este punto por cuanto las medidas solicitadas están dirigidas a una marca específica de máquina, por lo que solicitamos que se indique alternativas como 16" y 18".

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.1.15.1 Literal: A **Página: 46**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el área usuaria, señala que, En relación al tipo de formulación, han indicado Observación, sin embargo, no se está precisando que extremo de las bases se estaría vulnerando, en ese sentido la presente no tiene la estructura de una observación.

Sin perjuicio de ello, se precisa que, en la elaboración de los términos de referencia de las bases del procedimiento, no se ha hecho referencia a marcas, ni descripción que puedan orientar a marcas.

Las maquinarias requeridas, responden a la necesidad de la Entidad siendo estas indispensables para el cumplimiento de la prestación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código :	20492697657	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS VARIOS S.A.C. - MANSERVAR S.A.C.	Hora de envío :	10:26:31

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Se solicita motoguadaña eje recto 4 tiempos y podadora de césped con motor. El combustible no ha sido considerado en el listado de materiales. ¿La entidad proporcionara el combustible?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.1.15.3 **Literal:** A **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el area usuaria, señala que, en relación a la consulta, se precisa que para la realización de las actividades que involucren el uso de maquinarias requeridas en los terminos de referencia, los costos de los implementos, suministros y productos necesarios para su correcto funcionamiento (por ejemplo combustible), serán asumidos por el Contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código :	20492697657	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS VARIOS S.A.C. - MANSERVAR S.A.C.	Hora de envío :	10:26:31

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

ACTIVIDADES SEMESTRALES

Limpieza y desinfección de cisternas, tanques y pozo séptico. Se indica que el contratista deberá acreditar ser Operadora de Saneamiento ambiental. ¿La autorización o certificación sanitaria vigente o copia de la comunicación para inspección técnica por inicio de actividades de empresas de saneamiento ambiental para operar como empresa de saneamiento ambiental para la actividad de desinfección, desinsectación, desratización, limpieza de ambientes y desinfección de reservorios de agua expedida por el Ministerio de Salud de conformidad con el D.S N°022-2001-SA y R.M N°449-2011-SA/DM., EN QUE MOMENTO SE PRESENTARÁ?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 5.2.6 Literal: A **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el area usuaria, señala que, en relación a la consulta, se precisa que para la ejecución de la actividad deberá remitir, con cinco (05) días calendario de anticipación a la fecha prevista del desarrollo de esta actividad, lo siguiente:

- Autorización o certificación sanitaria vigente o copia de la comunicación para inspección técnica por inicio de actividades de empresas de saneamiento ambiental para operar como empresa de saneamiento ambiental para la actividad de desinfección, desinsectación, desratización, limpieza de ambientes y desinfección de reservorios de agua expedida por el Ministerio de Salud de conformidad con el D.S N°022-2001-SA y R.M N°449-2011-SA/DM.

Sin perjuicio a lo antes indicado, deberá presentar la documentación señalada en el numeral 5.2.6 de los TDR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará lo siguiente:

5.2.6. ACTIVIDADES SEMESTRALES

¿ Limpieza y desinfección integral de cisternas, tanques y pozo séptico elevados en las Sedes del MIDAGRI. EL CONTRATISTA debe tener en cuenta:

(...)

- Para la ejecución de la actividad deberá remitir, con cinco (05) días calendario de anticipación a la fecha prevista del desarrollo de esta actividad, la relación del personal y datos del prevencionista de riesgos, con su respectivo SCTR y las acreditaciones correspondientes y Autorización o certificación sanitaria vigente o copia de la comunicación para inspección técnica por inicio de actividades de empresas de saneamiento ambiental para operar como empresa de saneamiento ambiental para la actividad de desinfección, desinsectación, desratización, limpieza de ambientes y desinfección de reservorios de agua expedida por el Ministerio de Salud de conformidad con el D.S N°022-2001-SA y R.M N°449-2011-SA/DM, para su aprobación.

(...)

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código :	20492697657	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS VARIOS S.A.C. - MANSERVAR S.A.C.	Hora de envío :	10:26:31

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se solicita certificado ISO en Gestión de Calidad y Sistema de gestión de seguridad y Salud en el Trabajo; asimismo esta considerado en el cuadro de factores de evaluación

¿Se van a considerar como requisitos obligatorios o como factores de evaluación?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 11 Literal: A **Página: 61**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el area usuaria, señala que, en relación a la consulta se precisa que en las bases del procedimiento se ha considerado, además del precio los siguientes factores de evaluación: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL y sus respectivas practicas; así como: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, De conformidad con el artículo 51 del Reglamento.

Dicho lo anterior, se aclara que se va a considerar solo como factor de evaluación, procediéndose a suprimir los numerales 11 y 12 de los términos de referencia, con motivo de la integración de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código : 20492697657	Fecha de envío : 20/03/2025
Nombre o Razón social : MANTENIMIENTO Y SERVICIOS VARIOS S.A.C. - MANSERVAR S.A.C.	Hora de envío : 10:26:31

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

se solicita "Podado de arboles". ¿Qué cantidad de arboles se requiere podar y en que locales?

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 5.2.6 **Literal:** A **Página:** 34
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el area usuaria, señala que, en relación a la consulta, se precisa que la cantidad de arboles es de: 48 árboles en la Sede FOCERESA y 20 árboles en la Sede Central.

Cabe mencionar, que independientemente de la cantidad, la Entidad contrata el servicio de limpieza que incluye el mantenimiento de áreas verdes - podado de árboles, entre otros, siendo un monto fijo mensual a cancelar que incluye toda las actividades, materiales, insumos, personal (a todo costo) y no por cantidades de bienes y/o activos biológicos de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código : 20492697657	Fecha de envío : 20/03/2025
Nombre o Razón social : MANTENIMIENTO Y SERVICIOS VARIOS S.A.C. - MANSERVAR S.A.C.	Hora de envío : 10:26:31

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Procedemos a observar las bases en este punto por cuanto el "traslado y asignación" de personal a otro local diferente al inicialmente asignado genera gastos adicionales tanto para el operario como para la Empresa, monto que es imposible de presupuestar por cuanto no se tiene ninguna información sobre este punto, por lo que solicitamos se elimine de las bases.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 5.1.23 **Literal:** A **Página:** 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el area usuaria, señala que en atención a la consulta, se precisa que el traslado y asignación de personal entre sedes del MIDAGRI no generará algún costo a la Entidad, para ello se realizará de manera coordinada con el contratista con la antelación del caso, preservando el principio de equilibrio económico financiero.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código :	20100362598	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SIL SA)	Hora de envío :	10:32:12

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

En el punto 5.1.2.4, piden que el personal de áreas verdes de la Sede apoye a las otras sedes, ¿Los pasajes para el traslado a las otras sedes lo proporcionara o lo trasladara la Entidad?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 TDR **Literal:** A) **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el area usuaria, señala que, en relación a la consulta, se precisa que en relación al personal de áreas verdes que podrá brindar apoyo a otras sedes del MIDAGRI para labores de áreas verdes, el traslado estará a cargo de la Entidad, previa coordinación con la Coordinación de Servicios Generales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará lo siguiente:

5.1.2.4. El personal de áreas verdes asignado a la Sede Central podrá apoyar a otras Sedes de MIDAGRI para labores de áreas verdes, previa solicitud de Servicios Generales, el traslado estará a cargo de la Entidad.

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código :	20100362598	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SIL SA)	Hora de envío :	10:32:12

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

En las Actividades Quincenales, piden limpieza de las luminarias, ¿Esta actividad es una actividad de riesgo que sobrepasa el 1.8 mtrs?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 TDR **Literal:** A) **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el area usuaria, señala que, en relación a la consulta, se aclara que la mencionada actividad no es de riesgo, dado que para considerarse que una actividad está en altura, es cuando el personal se expone a un riesgo de caída de más de 2 metros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código :	20100362598	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SIL SA)	Hora de envío :	10:32:12

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

El lavado de las fundas de cabecera de los ómnibuses, ¿Lo realizara el propio personal del servicio?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 TDR **Literal:** A) **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el area usuaria, señala que, en relación a la consulta, se aclara que el servicio de mantenimiento y limpieza de bienes de la Entidad lo realizará el personal del Contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código :	20100362598	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SIL SA)	Hora de envío :	10:32:12

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

En las actividades Mensuales, piden que se aplique plaguicidas a la cocinetas y ambientes de preparación de alimentos, ¿Podrían indicar que tipo de plaguicidas se empleara, características?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 TDR **Literal:** A) **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el area usuaria, señala que, en relación a la consulta, se aclara que dicha actividad se realizará considerando lo establecido en la RM N° 449-2021-SD-DM.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código :	20100362598	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SIL SA)	Hora de envío :	10:32:12

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

En las actividades Semestrales de limpieza de pozos sépticos, ¿Los residuos que genera esta limpieza, serán llevados al exterior? ¿Existen todas las facilidades para que el carro pueda succionar los residuos? ¿Cuántos metros de distancia existe entre los pozos sépticos hacia el camión cisterna?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 TDR Literal: A) **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el area usuaria, señala que, en relación a la consulta, se precisa que la limpieza y desinfección de los pozos sépticos consiste en realizar la succión, limpieza, transporte y disposición final de residuos. Por otro lado, los pozos sépticos están ubicado en el sótano y permite el acceso de vehiculos con una altura máxima de 2.00 metros. El pozo séptico más alejado a un acceso vehicular se ubica en el sótano 3, el cual alcanza una distancia total de 100 metros aproximadamente hasta el acceso vehicular del sótano 2, donde se ubicaría la unidad móvil o camión cisterna.

Sin perjuicio a lo antes indicado, se le brindará las facilidades en caso de requerir visita técnica para el reconocimiento físico donde se desarrollará el servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código : 20100362598	Fecha de envío : 20/03/2025
Nombre o Razón social : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SIL SA)	Hora de envío : 10:32:12

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Con respecto a las Actividades Eventuales de: Resiembra de grass en bloques, sembrado de flores donde se requiera, ¿El grass y las flores lo proporcionara MIDAGRI?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 TDR **Literal:** A) **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el area usuaria, señala que, en relación a la consulta, se aclara que el contratista deberá proporcionar el césped en bloques y flores, en caso se requiera.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código :	20100362598	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SIL SA)	Hora de envío :	10:32:12

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

En el cuadro de materiales, ¿ Piden viruta ¿ Podrían dar sus características técnicas de este material?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 TDR **Literal:** A) **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el area usuaria, señala que, en relación a la consulta, se aclara que la viruta es para limpieza, siendo un material genérico que no cuenta con especificacion técnica específica, sin perjuicio de ello, el material estará compuesto por hilos de acero resistentes que se utilizará para la limpieza de superficies diversas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código :	20608613308	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	GENERAL SERVICES COMPANY ASIEL GRACIA MACASSI S.A.C.	Hora de envío :	14:43:16

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

En el TDR de las bases estándar del presente C.P.002-2025-MIDAGRI. bb) Acreditar experiencia mínima de un (01) año en el servicio limpieza para operarios.

C O N S U L T A :
Solicitamos respetuosamente al comité especial, considerar dicho requisito para acreditar experiencia mínima de medio año (06 meses) con la finalidad de permitir una mayor participación de postores.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.3 Literal: 0 **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el área usuaria, señala que, en relación a la consulta se precisa que, El área usuaria es el responsable de la formulación de los términos de referencia y en ello de los requerimientos técnicos mínimos, los cuales tienen como objetivo el cumplimiento de la finalidad de contratación; por lo que la experiencia del personal: operario se mantiene en un (01) año, por responder a la necesidad de la Entidad, siendo estas indispensables para el cumplimiento de la prestación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código :	20608613308	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	GENERAL SERVICES COMPANY ASIEL GRACIA MACASSI S.A.C.	Hora de envío :	14:43:16

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

En el TDR de las bases estándar del presente C.P.002-2025-MIDAGRI. ff) Acreditar experiencia mínima de un (01) año en el servicio de jardinería para los jardineros.

C O N S U L T A :
Solicitamos respetuosamente al comité especial, considerar dicho requisito para acreditar experiencia mínima de medio año (06 meses) en trabajos de jardinería con la finalidad de permitir una mayor participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.3 Literal: 0 **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el area usuaria, señala que, en relación a la consulta se precisa que, El área usuaria es el responsable de la formulación de los términos de referencia y en ello de los requerimientos técnicos mínimos, los cuales tienen como objetivo el cumplimiento de la finalidad de contratación; por lo que la experiencia del personal: JARDINEROS se mantiene en un (01) año, por responder a la necesidad de la Entidad, siendo estas indispensables para el cumplimiento de la prestación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código :	20608613308	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	GENERAL SERVICES COMPANY ASIEL GRACIA MACASSI S.A.C.	Hora de envío :	14:43:16

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

En el TDR de las bases estándar del presente C.P.002-2025-MIDAGRI. Señala lo siguiente:

¿ Limpieza integral de ventanas de vidrio y mamparas.

CONSULTA:

Solicitamos respetuosamente al comité especial aclarar si el trabajo de limpieza de ventanas de vidrio y mamparas está previsto hasta una altura máxima de 1.80 metros, a fin de precisar el alcance del servicio de limpieza integral de ventanas de vidrios y mamparas.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 5.2.4 **Literal:** 0 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el area usuaria, señala que, en relación a su consulta, se aclara que la limpieza integral de ventanas de vidrio y mamparas no es una actividad de riesgo, es por ello que su frecuencia es mensual.

Sin perjuicio a lo antes indicado, tambien tenemos la actividad trimestral que es limpieza integral de fachada que incluye muros, muros de cortina de vidrio, rejas, portones y vidrios, los cuales deberá ser ejecutado por personal calificado para trabajos en altura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código :	20608613308	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	GENERAL SERVICES COMPANY ASIEL GRACIA MACASSI S.A.C.	Hora de envío :	14:43:16

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

En el TDR de las bases estándar del presente C.P.002-2025-MIDAGRI. Señala lo siguiente: Fumigación integral comprende desratización, desinfección general en todas las sedes del MINDAGRI.

CONSULTA:

Solicitamos respetuosamente al comité especial aclarar que, las actividades de saneamiento ambiental se podrán tercerizar.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 5.2.5 Literal: 0 **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el area usuaria, señala que, en atención a la consulta, se precisa que de acuerdo al numeral 23 de los términos de referencia del presente procedimiento de selección, se señala las actividades que se pueden subcontratar, y en adición a ello, se incorporará lo siguiente: desinfección y fumigación integral que comprende desratización, desinsectación y desinfección general en todas las Sedes del MIDAGRI.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará lo siguiente:

23. SUBCONTRATACIÓN

EL CONTRATISTA podrá subcontratar las actividades relacionadas con la limpieza de fachada, ventanas y lunas externas y la limpieza y desinfección de cisternas y tanques, desinfección y fumigación integral que comprende desratización, desinsectación y desinfección general en todas las Sedes del MIDAGRI conforme con lo establecido en el Artículo 35 de la Ley de Contrataciones del Estado y del Artículo 147 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado.

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código :	20608613308	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	GENERAL SERVICES COMPANY ASIEL GRACIA MACASSI S.A.C.	Hora de envío :	14:43:16

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

En el TDR de las bases estándar del presente C.P.002-2025-MIDAGRI. Señala lo siguiente: Limpieza integral de fachada incluyendo muros, muros de cortina de vidrio, rejas, portones y vidrios, así como la fachada perimetral interna y externa de las sedes de MINDAGRI.

CONSULTA:

Solicitamos respetuosamente al comité especial que estas actividades sean semestrales, dado que es un costo muy oneroso realizar esta actividad de forma trimestral.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5.2.5 Literal: 0 **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el área usuaria, señala que, en relación a la consulta se precisa que, El área usuaria es el responsable de la formulación de los términos de referencia y en ello de los requerimientos técnicos mínimos, los cuales tienen como objetivo el cumplimiento de la finalidad de contratación; por lo que la actividad Limpieza integral de fachada incluyendo muros, muros de cortina de vidrio, rejas, portones y vidrios, así como la fachada perimetral interna y externa de las sedes de MINDAGRI, se mantiene de manera trimestral, siendo estas indispensables para el cumplimiento de la prestación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código :	20608613308	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	GENERAL SERVICES COMPANY ASIEL GRACIA MACASSI S.A.C.	Hora de envío :	14:43:16

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

En el TDR de las bases estándar del presente C.P.002-2025-MIDAGRI. Señala lo siguiente: Previo la ejecución del servicio el CONTRATISTA o subcontratista encargado deberá acreditar ser operadora de saneamiento ambiental y contar con el registro autoritativo como empresa de saneamiento ambiental para las actividades de desinfección, desratización, desinfección, limpieza y desinfección de reservorios de agua, limpieza de ambientes y tanques sépticos emitidos por el MINSA.

CONSULTA: pag.32 y 33

Solicitamos respetuosamente al comité especial aclarar que, las actividades de saneamiento ambiental se podrán TERCERIZAR.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 5.2.6 **Literal:** 0 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el area usuaria, señala que, en atención a la consulta, se precisa que de acuerdo al numeral 23 de los términos de referencia del presente procedimiento de selección, se señala las actividades que se pueden subcontratar, y en adición a ello, se incorporará lo siguiente: desinfección y fumigación integral que comprende desratización, desinsectación y desinfección general en todas las Sedes del MIDAGRI.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará lo siguiente:

23. SUBCONTRATACIÓN

EL CONTRATISTA podrá subcontratar las actividades relacionadas con la limpieza de fachada, ventanas y lunas externas y la limpieza y desinfección de cisternas y tanques, desinfección y fumigación integral que comprende desratización, desinsectación y desinfección general en todas las Sedes del MIDAGRI conforme con lo establecido en el Artículo 35 de la Ley de Contrataciones del Estado y del Artículo 147 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado.

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código :	20608613308	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	GENERAL SERVICES COMPANY ASIEL GRACIA MACASSI S.A.C.	Hora de envío :	14:43:16

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

En el TDR de las bases estándar del presente C.P.002-2025-MIDAGRI. Señala lo siguiente: Experiencia mínima de un (01) año en el servicio limpieza.

CONSULTA:

Solicitamos respetuosamente al comité especial que la experiencia a acreditar de los operarios sea de seis (06) meses, esto con la finalidad de permitir una mayor participación de postores

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 8.2.7.2.2 Literal: 0 **Página: 54**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el área usuaria, señala que, en relación a la consulta se precisa que, El área usuaria es el responsable de la formulación de los términos de referencia y en ello de los requerimientos técnicos mínimos, los cuales tienen como objetivo el cumplimiento de la finalidad de contratación; por lo que la experiencia del personal: operario se mantiene en un (01) año, por responder a la necesidad de la Entidad, siendo estas indispensables para el cumplimiento de la prestación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código :	20608613308	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	GENERAL SERVICES COMPANY ASIEL GRACIA MACASSI S.A.C.	Hora de envío :	14:43:16

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

En el TDR de las bases estándar del presente C.P.002-2025-MIDAGRI. Señala lo siguiente: Experiencia mínima de un (01) año en el servicio de jardinería y/o áreas verdes.

CONSULTA:

Solicitamos respetuosamente al comité especial que la experiencia a acreditar de los jardineros sea de seis (06) meses, esto con la finalidad de permitir una mayor participación de postores.

Adicionalmente, indicar que el tiempo de expertos de seis (06) meses es suficiente para que los jardineros a proponer conozcan de las funciones a desempeñar.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 8.2.7.3.2 Literal: 0 **Página: 56**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el área usuaria, señala que, en relación a la consulta se precisa que, El área usuaria es el responsable de la formulación de los términos de referencia y en ello de los requerimientos técnicos mínimos, los cuales tienen como objetivo el cumplimiento de la finalidad de contratación; por lo que la experiencia del personal: JARDINEROS se mantiene en un (01) año, por responder a la necesidad de la Entidad, siendo estas indispensables para el cumplimiento de la prestación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código : 20608613308

Fecha de envío : 20/03/2025

Nombre o Razón social : GENERAL SERVICES COMPANY ASIEL GRACIA
MACASSI S.A.C.

Hora de envío : 14:43:16

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

En el TDR de las bases estándar del presente C.P.002-2025-MIDAGRI. Señala lo siguiente: El contratista deberá contar con un sistema de gestión de la calidad certificado acorde con ISO 9001:2015 o Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 9001:2015) Cuyo alcance o campo de la aplicación del certificado considere el servicio de limpieza.

OBSERVACION:

Nos permitimos a presentar la siguiente observación al comité especial, aclarar que lo indicado es solicitado como un factor de evaluación y no de calificación.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 12

Literal: 0

Página: 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el area usuaria, señala que, En relación al tipo de formulación, han indicado Observación, sin embargo, no se está precisando que extremo de las bases se estaría vulnerando, en ese sentido la presente no tiene la estructura de una observación

Sin perjuicio de ello se precisa que en las bases del procedimiento se ha considerado, además del precio los siguientes factores de evaluación: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL y sus respectivas practicas; así como: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, De conformidad con el artículo 51 del Reglamento.

Dicho lo anterior, se aclara que se va a considerar solo como factor de evaluación, procediéndose a suprimir los numerales 11 y 12 de los términos de referencia, con motivo de la integración de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimira los numerales 11 y 12 de los TDR

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código :	20608613308	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	GENERAL SERVICES COMPANY ASIEL GRACIA MACASSI S.A.C.	Hora de envío :	14:43:16

Observación: Nro. 31

Consulta/Observación:

En el TDR de las bases estándar del presente C.P.002-2025-MIDAGRI. Señala lo siguiente: El contratista deberá contar con un sistema de gestión de la seguridad salud en el trabajo.

Se acreditará con copia simple del certificado que acredite que se ha implementado un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo acorde a la norma OHSAS 18001:2007 o con la norma técnica peruana equivalente (NTP-ISO 45001:2018), cuyo alcance o campo de aplicación considere el servicio de limpieza.

OBSERVACION:

Nos permitimos a presentar la siguiente observación al comité especial, aclarar que lo indicado es solicitado como un factor de evaluación y no de calificación.

Acápito de las bases : Sección: General **Numeral:** 12 **Literal:** 0 **Página:** 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el area usuaria, señala que, en relación al tipo de formulación, han indicado Observación, sin embargo, no se está precisando que extremo de las bases se estaría vulnerando, en ese sentido la presente no tiene la estructura de una observación

Sin perjuicio de ello, se precisa que en las bases del procedimiento se ha considerado, además del precio los siguientes factores de evaluación: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL y sus respectivas practicas; así como: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, De conformidad con el artículo 51 del Reglamento.

Dicho lo anterior, se aclara que se va a considerar solo como factor de evaluación, procediéndose a suprimir los numerales 11 y 12 de los términos de referencia, con motivo de la integración de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimira los numerales 11 y 12 de los TDR

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código :	20608613308	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	GENERAL SERVICES COMPANY ASIEL GRACIA MACASSI S.A.C.	Hora de envío :	14:43:16

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

En el TDR de las bases estándar del presente C.P.002-2025-MIDAGRI. Señala lo siguiente

¿ Veinte cuatro (24) horas lectivas, en capacitación en manejo de residuos sólidos del personal clave requerido como: SUPERVISOR.

¿ Veinte cuatro (24) horas lectivas, en capacitación en coeficiencia del personal clave requerido como: SUPERVISOR.

¿ Veinte cuatro (24) horas lectivas, en capacitación de manejo seguro y dosificación de productos químicos del personal clave requerido como: SUPERVISOR.

¿ Veinte cuatro (24) horas lectivas, en capacitación en procedimientos de limpieza y desinfección del personal clave requerido como: SUPERVISOR.

Se acreditará con copia simple de constancias u otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la capacitación requerida, según corresponda.

CONSULTA:

Solicitamos respetuosamente al comité especial aclarar si las capacitaciones requeridas podrán ser emitidas directamente por los postores o, por el contrario, deberán ser otorgadas exclusivamente por instituciones especializadas, ya sean públicas o privadas, que cuenten con la debida autorización de los organismos competentes.

Acápíte de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: 0 Página: 79
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el area usuaria, señala que, en relación a la consulta, precisa que las bases del procedimiento y los términos de referencia del presente procedimiento de selección, se han elaborado tomando en consideración la Ficha de Homologación sobre "Servicio de limpieza de oficinas" aprobada mediante Resolución Ministerial N° 169-2022-MINAM, la cual en su numeral 2.3. establece los requisitos de calificación, incluyéndose la capacitación requerida para los supervisores y la forma de acreditación de las mismas.

Así también, las bases estándar del procedimiento, corresponden a las Bases Estándar para la contratación del servicio de Limpieza de Oficinas y Sedes Institucionales.(aprobado mediante directiva N° 001-2019-OSCE/CD), las cuales incluyen de manera clara, la forma de acreditar las capacitaciones solicitadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código :	20608613308	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	GENERAL SERVICES COMPANY ASIEL GRACIA MACASSI S.A.C.	Hora de envío :	14:43:16

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Pag. 25 y 26, En el TDR de las bases estándar Dice, Apoyo en el traslado de mobiliario, papelería y otros, cuando resulte necesario.

CONSULTA:

- El apoyo de traslado de mobiliario será solicitado en todas las sedes del MIDAGRI, se hace la consulta por motivos de que los Epps necesarios para que los trabajadores puedan realizar esta actividad que son (guantes de cuero, guantes de seguridad anticorte y faja de protección lumbar) no será proporcionado para todas las sedes, esto se detalla en el inciso 8.2.6.6 Pag. 50.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 5.2y5.2.1 Literal: 0 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el area usuaria, señala que, en relación a su consulta, se precisa que el tipo, la cantidad de EPPS, así como, las sedes en donde se asignarán, se encuentran descritas en el numeral 8.2.6.6 de los TDR.

Sin perjuicio a ello, se precisa que las actividades de apoyo en el traslado de mobiliario, papelería y otros, serán eventuales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código : 20608613308

Fecha de envío : 20/03/2025

Nombre o Razón social : GENERAL SERVICES COMPANY ASIEL GRACIA
MACASSI S.A.C.

Hora de envío : 14:43:16

Observación: Nro. 34

Consulta/Observación:

En el TDR de las bases estándar Dice, Limpieza de Azoteas, techos, tragaluces, cuartos de tableros eléctricos, maquinas y bombas de agua.

O B S E R V A C I Ó N :
La Limpieza de cuartos de tableros eléctricos maquinas y bombas de agua, es trabajo de alto riesgo, que implica Epps especiales,

Por lo tanto, solicitamos respetuosamente al comité especial que proceda a modificar dicho requisito,

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5.2y 5.2.3 Literal: 0 **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el area usuaria, señala que, en relación al tipo de formulación, han indicado Observación, sin embargo, no se está precisando que extremo de las bases se estaría vulnerando, en ese sentido la presente no tiene la estructura de una observación

Sin perjuicio de ello, se aclara que, dado que dichas actividades se limita al barrido de las áreas mencionadas y será monitoreado por el personal técnico de la Coordinación de Servicios Generales, en consecuencia, no se considera trabajo de alto riesgo y que implique el uso de EPPS especiales

Cabe señalar, que dichas actividades al no tener contacto directo no generan riesgo eléctrico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código : 20608613308

Fecha de envío : 20/03/2025

Nombre o Razón social : GENERAL SERVICES COMPANY ASIEL GRACIA
MACASSI S.A.C.

Hora de envío : 14:43:16

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

En el TDR de las bases estándar Dice, Aplicación de Plaguicidas en cocineta y ambientes de manipulación de alimentos, el mismo que será aplicado solo cuando se evidencia la presencia de insectos, teniendo en consideración lo establecido en RM N°449-2021-SD-DM.

C O N S U L T A :
1.La aplicación de los plaguicidas, será solo en los Kitchenette de las áreas administrativas del MIDAGRI?

2.Esta actividad lo va a realizar personal externo o el personal asignado a las sedes del MIDAGRI.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5.2y5.2.4 Literal: 0 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el area usuaria, señala que, en relación a su consulta, se precisa que en caso de que se evidencie la presencia de insectos en cocinetas y ambientes de manipulación de alimentos deberá aplicarse plaguicidas, teniendo en consideración lo establecido en la RM N° 449-2021-SD-DM.

Sin perjuicio a los antes indicado, de manera trimestral se realizará la fumigación integral tal como se estipula en el numeral 5.2.5 de los TDR, el cual será realizado por personal capacitado y no los operarios destacados al MIDAGRI.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código :	20608613308	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	GENERAL SERVICES COMPANY ASIEL GRACIA MACASSI S.A.C.	Hora de envío :	14:43:16

Observación: Nro. 36

Consulta/Observación:

En el TDR de las bases estándar Dice, EL CONTRATISTA no podrá ingresar productos de una marca diferente a la ofertada sin autorización expresa de la Entidad..

O B S E R V A C I Ó N :
En este sentido, es fundamental destacar que el requisito señalado vulnera lo que se establece en la Ley de contrataciones del estado, donde se prohíbe solicitar productos bajo una marca especial, porque se direccionaría a comprar a un solo proveedor.

Por lo tanto, solicitamos respetuosamente al comité especial que proceda a modificar dicho requisito,

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 8 Literal: 8.1 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el área usuaria, señala que en relación al tipo de formulación, han indicado Observación, sin embargo, no se está precisando que extremo de las bases se estaría vulnerando, en ese sentido la presente no tiene la estructura de una observación

Sin perjuicio de ello, se precisa que, en la elaboración de los términos de referencia de las bases del procedimiento, no se ha hecho referencia a marcas, ni descripción que puedan orientar a marcas.

Al establecer la condición de que el contratista no podrá ingresar productos de una marca diferente a la ofertada sin autorización expresa de la Entidad, es para el caso, en que se solicite el cambio de marca de un producto que ofertó.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código :	20608613308	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	GENERAL SERVICES COMPANY ASIEL GRACIA MACASSI S.A.C.	Hora de envío :	14:43:16

Observación: Nro. 37

Consulta/Observación:

En el TDR de las bases estándar Dice, Dos (2) gorros de dril con logo de EL CONTRATISTA.

O B S E R V A C I Ó N :
En este sentido, es fundamental destacar que las actividades de los Jardineros están expuestos al Sol, por ellos se debería considerar que el gorro sea con Tapanuca

Por lo tanto, solicitamos respetuosamente al comité especial que proceda a modificar dicho requisito,

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 8.2 Literal: 8.2.6 **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el area usuaria, señala que, en relación al tipo de formulación, han indicado Observación, sin embargo, no se está precisando que extremo de las bases se estaría vulnerando, en ese sentido la presente no tiene la estructura de una observación.

Sin perjuicio de ello, se precisa que, en el numeral 8.2.6 de los TDR, estipula que el gorro de dril debe ser tipo legionario, como parte de la indumentaria de verano.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código :	20608613308	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	GENERAL SERVICES COMPANY ASIEL GRACIA MACASSI S.A.C.	Hora de envío :	14:43:16

Observación: Nro. 38

Consulta/Observación:

En el TDR de las bases estándar Dice, Plan de trabajo de Limpieza y Áreas Verdes con Cronograma de Ejecución para las Sedes del MIDAGRI, en concordancia con el numeral 6 de los terminos de referencia.

O B S E R V A C I Ó N :
En este sentido, es fundamental destacar que para efectuar el plan de trabajo de limpieza y áreas verdes para el MIDAGRI, se necesita de un tiempo mas adecuado.

Por lo tanto, solicitamos respetuosamente al comité especial que proceda a modificar dicho requisito, indicando que lo solicitado no será presentado para la firma de contrato, si no luego de la instalación del servicio, pudiendo ser de un plazo hasta de 10 días.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.3 **Literal:** S **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el area usuaria, señala que, en relación al tipo de formulación, han indicado Observación, sin embargo, no se está precisando que extremo de las bases se estaría vulnerando, en ese sentido la presente no tiene la estructura de una observación

Sin perjuicio de ello, se precisa que, el Plan de Trabajo nos permitirá conocer los objetivos, organización, planificación y optimización de las actividades a realizar. Por lo tanto, deberá ser presentado en el plazo estipulado en los TDR

Sin perjuicio a lo antes indicado, la presentación del Plan de Trabajo responde a la necesidad de la Entidad siendo estas indispensables para el cumplimiento de la prestación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código :	20100362598	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SIL SA)	Hora de envío :	16:42:35

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Para perfeccionar el contrato y en los Términos de Referencia, tanto para supervisores, operarios y jardineros, se solicita acreditar gozar de buena salud física y mental presentar copia simple de la constancia de Examen Médico Ocupacional vigente, con una antigüedad no mayor a dos (02) años.

CONSULTA

SILSA, es una empresa que tiene un área de Salud Ocupacional, el cual cuenta con médicos ocupacionales y psicólogos; ambos titulados y colegiados, quienes emiten certificados de salud física y mental a nuestro personal para iniciar labores. ¿Es factible considerar los certificados de salud emitidos por nuestros profesionales?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.3 Página: 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el area usuaria, señala que, en relación a la consulta, se precisa que los Exámenes Médico Ocupacionales serán evaluados en concordancia con la RM N°312-2011 MINSA. Estas evaluaciones serán efectuadas por centros médicos que se encuentren con acreditación vigente en el "Registro de Acreditación de los Servicios de Salud Ocupacional (SSO)" expedido por DIGESA. Por tanto, no es factible considerar la aptitud de los certificados expedidos por el personal propio de la empresa como válidos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código :	20100362598	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SIL SA)	Hora de envío :	16:42:35

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Para perfeccionar el contrato y en la pág. 53 de los Términos de Referencia, para los operarios se solicita acreditar experiencia mínima de (01) año en el servicio de limpieza.

CONSULTA

Respecto a este punto, en base a nuestra experiencia en el rubro de limpieza en el mercado, un operario con seis (06) meses de experiencia, ya puede contar con los conocimientos técnicos y teóricos para realizar las labores de limpieza, sin dificultad alguna. ¿Es factible considerar los seis (06) meses de experiencia como mínimo para un operario, con el fin de generar más oportunidades laborales a la población? Asimismo, cumplir con la contratación de personal de manera oportuna en casos de ceses del personal durante el servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.3 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el área usuaria, señala que, en relación a la consulta se precisa que, el área usuaria es el responsable de la formulación de los términos de referencia y en ello de los requerimientos técnicos mínimos, los cuales tienen como objetivo el cumplimiento de la finalidad de contratación; por lo que la experiencia del personal: operario se mantiene en un (01) año, por responder a la necesidad de la Entidad, siendo estas indispensables para el cumplimiento de la prestación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código :	20100362598	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SIL SA)	Hora de envío :	16:42:35

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Para perfeccionar el contrato y en los Términos de Referencia, para los jardineros se solicita acreditar experiencia mínima de (01) año en el servicio de jardinería y/o áreas verdes.

CONSULTA

Respecto a este punto, en base a nuestra experiencia en el rubro en el mercado, un jardinero con seis (06) meses de experiencia, ya puede contar con los conocimientos técnicos y teóricos para realizar sus labores, sin dificultad alguna. ¿Es factible considerar los seis (06) meses de experiencia como mínimo para un jardinero, con el fin de generar más oportunidades laborales a la población? Asimismo, cumplir con la contratación de personal de manera oportuna en casos de ceses del personal durante el servicio.

¿Es factible considerar experiencia como: Paisajista, Trabajador de mantenimiento exterior o afines?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.3 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el área usuaria, señala que, en relación a la consulta se precisa que, el área usuaria es el responsable de la formulación de los términos de referencia y en ello de los requerimientos técnicos mínimos, los cuales tienen como objetivo el cumplimiento de la finalidad de contratación; por lo que la experiencia del personal: JARDINEROS se mantiene en un (01) año, por responder a la necesidad de la Entidad, siendo estas indispensables para el cumplimiento de la prestación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código :	20100362598	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SIL SA)	Hora de envío :	16:42:35

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Respecto a la experiencia de los supervisores ¿ Es factible considerar los puestos como: Supervisor de Operaciones, Supervisor de Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente, Supervisor de Higiene, Supervisor de HSEQ (Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Calidad), Supervisor de Residuos Sólidos, Supervisor de desinfección de ambientes, o afines? Debido a que las empresas utilizan diferentes denominaciones a puestos cuyas funciones son similares a las solicitadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III TDR **Literal:** 3.1 **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el area usuaria, señala que, en relación a la consulta, se precisa que de acuerdo a las bases estándar aprobadas por el OSCE, señala que, aún cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal, corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código :	20428865058	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GRALES SMP-FONBIEPOL SCRL	Hora de envío :	17:02:09

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

El ítem indica: la frecuencia de las actividades diarias puede ser incrementadas según protocolo de bioseguridad que el MIDAGRI puede implementar.

Los protocolos no pueden generar costos adicionales, caso contrario estos deben ser considerados como costos sobrevinientes al contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2.1 Literal: sn **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el área usuaria, señala que, en relación a la consulta, se precisa que las actividades diarias pueden incrementarse, bajo el criterio de frecuencia, según protocolo de bioseguridad que el MIDAGRI puede implementar.

Sin perjuicio a ello, la Entidad cautelará que el incremento de estas actividades no vulnere el principio de equilibrio económico financiero.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código :	20428865058	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GRALES SMP-FONBIEPOL SCRL	Hora de envío :	17:02:09

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

El ítem indica: lavado de fundas de cabeceras de los ómnibus institucionales.

¿qué cantidad, medidas y tipo de material son las fundas?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2.4 Literal: sn **Página: 28**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el area usuaria, señala que, En relacion a la consulta, se precisa que la cantidad de fundas cabecera de los omnibus es de: 154 unidades aproximadamente.

Medidas: 1m x 0.60m aproximadamente

Tipo de Material: Spandex

Cabe mencionar, que independientemente de la cantidad, la Entidad contrata el servicio de limpieza que incluye como actividad mensual el lavado de fundas de cabeceras de ómnibus, entre otros, siendo un monto fijo mensual a cancelar que incluye toda las actividades, materiales, insumos, personal (a todo costo) y no por cantidades de bienes o activos de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código :	20428865058	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GRALES SMP-FONBIEPOL SCRL	Hora de envío :	17:02:09

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

El ítem indica: lavado y desmanchado de sillas y sillones con champú.

¿qué cantidad, medidas y tipo de material son las sillas y sillones?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2.4 Literal: sn **Página:** 28
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el area usuaria, señala que, En relación a la consulta, se precisa que la cantidad de sillas es un aproximado de 2,000 unidades, de tipo de material nylon, cuero y pvc, siendo las medidas de acuerdo al tipo de sillas. En relación a los sillones son 50 unidades aproximadamente, de tipo de material: cuero, siendo las medidas de acuerdo al tipo de sillones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código : 20428865058	Fecha de envío : 20/03/2025
Nombre o Razón social : SERVICIOS GRALES SMP-FONBIEPOL SCRL	Hora de envío : 17:02:09

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

El ítem indica: fumigación integral comprende desratización, desinsectación y desinfección general en todas las Sedes del MIDAGRI.

¿cuál es la diferencia entre la desinfección trimestral y la desinfección mensual?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2.5 **Literal:** sn **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el area usuaria, señala que, En relación a la consulta, se precisa que para la desinfección mensual se utiliza el amonio cuaternario para la eliminación de virus o bacterias y para la desinfección trimestral se realiza con plaguicidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código :	20428865058	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GRALES SMP-FONBIEPOL SCRL	Hora de envío :	17:02:09

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

El ítem indica: EL MIDAGRI podrá solicitar la reprogramación de las fechas y/u hora para la desinfección de acuerdo a la disponibilidad de los ambientes.

Considerando que una reprogramación trastoca la programación de otros servicios ¿ la nueva fecha deber ser coordinada con el contratista.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2.5 Literal: sn **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el area usuaria, señala que, En relación a la consulta, se precisa que toda programación competente a la ejecución de los servicios será coordinado previamente con la Coordinación de Servicios Generales y sera comunicada con la respectiva antelacion al Contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código :	20428865058	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GRALES SMP-FONBIEPOL SCRL	Hora de envío :	17:02:09

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

El ítem indica: limpieza y desinfección integral de cisternas, tanques y pozo séptico elevados en las Sedes del MIDAGRI.

¿A qué altura está ubicado el pozo séptico?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2.6 **Literal:** sn **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el area usuaria, señala que, En relación a la consulta, se precisa que los pozos sépticos están ubicados en el sótano y permite el acceso de vehiculos con una altura máxima de 2.00 metros. El pozo séptico más alejado a un acceso vehicular se ubica en el sótano 3, el cual alcanza una distancia total de 100 metros aproximadamente hasta el acceso vehicular del sótano 2, donde se ubicaría la unidad móvil o camión cisterna.

Sin perjuicio a lo antes indicado, se le brindará las facilidades en caso de requerir visita técnica para el reconocimiento físico donde se desarrollará el servicio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código : 20428865058

Fecha de envío : 20/03/2025

Nombre o Razón social : SERVICIOS GRALES SMP-FONBIEPOL SCRL

Hora de envío : 17:02:09

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

El ítem indica: Podado de árboles, así como el retiro de maleza y ramas producto d ellos trabajos realizados.

¿cuántos árboles se podarán por cada local? ¿El podado incluye sólo árboles u otros similares (describa)?

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2.6 **Literal:** sn **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el area usuaria, señala que, En relación a la consulta, se precisa la cantidad de tipo de árboles que se tiene por sede:

Sede FOCERESA: (64) Eucaliptos, (12) Palmeras, (6) Ficus y (2) Poncianas

Sede Central: (20) Olivos

Respecto al podado será de árboles y arbustos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código :	20428865058	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GRALES SMP-FONBIEPOL SCRL	Hora de envío :	17:02:09

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

El ítem indica: resiembra de Grass en áreas que se requiera.

¿Qué cantidad de M2 de Grass y de qué tipo?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2.7 Literal: sn **Página: 35**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el area usuaria, señala que, En relación a la consulta, se aclara que la cantidad de áreas de césped se encuentra detallado en el numeral 5.2.3. de los TDR, y el tipo de grass es americano.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código : 20428865058	Fecha de envío : 20/03/2025
Nombre o Razón social : SERVICIOS GRALES SMP-FONBIEPOL SCRL	Hora de envío : 17:02:09

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

El ítem indica: sembrado de flores en los jardines interiores y exteriores, según las estaciones del año.

¿Qué cantidad de plantas de estación y con qué frecuencia?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2.7 Literal: sn **Página: 35**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el area usuaria, señala que, En relación a la consulta, se aclara que el contratista deberá proporcionar plantas de estación, en caso se requiera y de acuerdo a la estación. Dicha actividad es eventual, previa coordinación con Servicios Generales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código :	20428865058	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GRALES SMP-FONBIEPOL SCRL	Hora de envío :	17:02:09

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

El ítem indica: ornamentación de las áreas verdes con especies arbóreas, flores y arbustivas.

¿Qué cantidad de plantas ornamentales y con qué frecuencia?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2.7 Literal: sn **Página:** 35
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el area usuaria, señala que, En relación a la consulta, se aclara que el contratista deberá proporcionar plantas ornamentales, en caso se requiera y de acuerdo a la estación. Dicha actividad es eventual, previa coordinación con Servicios Generales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código :	20428865058	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GRALES SMP-FONBIEPOL SCRL	Hora de envío :	17:02:09

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

SEGUROS: para la suscripción del contrato, se deberá presentar las Pólizas de Seguros vigentes emitidas por las compañías de seguros registradas en la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's, así como la copia de las primas canceladas.

Considerando que las aseguradoras emiten pólizas por un año y el periodo de contratación es de 2 años. Deberán aceptar una declaración de compromiso de renovación hasta la culminación del contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: sn **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el area usuaria, señala que En relación a la consulta, se precisa que el contratista podrá presentar pólizas con vencimiento a un (01) año, sin perjuicio a ello, deberá renovarlas con la antelación al vencimiento.

No obstante, se realizará una revisión periódica durante la ejecución contractual, a fin de verificar la vigencia de las pólizas mientras dure el contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora lo siguiente

7. SEGUROS

El contratista podrá presentar pólizas con vencimiento a un (01) año, sin perjuicio a ello, deberá renovarlas con la antelación al vencimiento, Asimismo, se realizará una revisión periódica durante la ejecución contractual, a fin de verificar la vigencia de las pólizas mientras dure el contrato

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código :	20428865058	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GRALES SMP-FONBIEPOL SCRL	Hora de envío :	17:02:09

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

SEGUROS: el párrafo dice: para las pólizas de seguro Vida Ley, Responsabilidad Civil y Deshonestidad, también se aceptará la presentación de la facturación con el cronograma de pago respectivo.

El Seguro de Vida Ley es de plazo indeterminado y el pago de prima es mensual, solicitamos que al igual que el SCTR, sea presentado mensualmente la renovación.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: sn **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el area usuaria, señala que, En atencion a la consulta, se precisa que Se considerará el pago de la póliza Vida Ley de manera financiada o de manera mensual, de acuerdo con lo que el contratista tenga establecido con la aseguradora.

No obstante, se realizará una revisión periódica durante la ejecución contractual, a fin de verificar la vigencia de las pólizas mientras dure el contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará lo siguiente:

7. SEGUROS

Para la póliza Vida Ley, se considerará el pago de manera financiada o de manera mensual, de acuerdo con lo que el contratista tenga establecido con la aseguradora. Se precisa que mensualmente deberá presentar la renovación correspondiente

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código :	20428865058	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GRALES SMP-FONBIEPOL SCRL	Hora de envío :	17:02:09

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

Póliza de seguro Vida Ley: el contratista está obligado a la contratación del seguro Vida Ley, endosada a favor del MIDAGRI con vigencia durante el plazo de contratación.

El seguro de Vida Ley no se endosa a favor de MIDAGRI porque el beneficiario es el trabajador.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7.1 **Literal:** sn **Página:** 38
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el area usuaria, señala que, En relacion a la consulta, se precisa que, con motivo de la integración de bases se retirará el requerimiento de endosar la póliza de Vida Ley a MIDAGRI

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sobre la Poliza de Vida Ley, Se suprimira lo siguiente:
Endosada a favor del MIDAGRI

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código : 20428865058	Fecha de envío : 20/03/2025
Nombre o Razón social : SERVICIOS GRALES SMP-FONBIEPOL SCRL	Hora de envío : 17:02:09

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

el párrafo dice: las visitas realizadas por el Supervisor a sus sedes periféricas asignadas deberán ser mínimo dos (02) visitas cada semana.

¿Esto será a cada local?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.2.7.1.1 Literal: sn **Página: 51**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el area usuaria, señala que, en relación a la consulta, se precisa que la supervisión a las sedes periféricas deberá ser mínimo dos (02) visitas cada semana, es decir a todos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ruc/código :	20428865058	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GRALES SMP-FONBIEPOL SCRL	Hora de envío :	17:02:09

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

OTRAS PENALIDADES: penalidades: N° 3, N°4, N° 6, N° 7, N° 10, N° 11, N° 13, N° 14, N° 15, N° 16, N° 17, N° 18, N° 20, N° 22, N° 23, N° 24, N° 26, N° 28.

Las bases estandarizadas para la contratación de servicios de limpieza en instituciones administrativas, aprobada mediante Resolución N° 137 ¿ 2021 ¿ OSCE / PRE del 24 de AGO 2021, establece que las penalidades sólo son por ocurrencia. Por lo que estas penalidades no son razonables.

La Opinión 023 ¿ 2017 / DRN, indica que ¿La razonabilidad implicaba que cada uno de los montos o porcentajes de la penalidad que se aplicarían al CONTRATISTA sean proporcionales a la gravedad y reiteración del incumplimiento.¿

Para dimensionar los alcances del requisito de razonabilidad, resulta relevante remitirnos al artículo 4, literal ¿L¿ de la LCE, el cual regula el principio de equidad de la siguiente manera: ¿Los procesos de contratación regulados por esta norma y su Reglamento se rigen por los siguientes principios, sin perjuicio de la aplicación de otros principios generales del derecho público: l) Principio de Equidad: ¿Las prestaciones y derechos de las partes deberán guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Estado en la gestión del interés general¿¿

Aplicando de manera integrada el principio de equidad con el requisito de la razonabilidad, no resultaría procedente legalmente aplicar una sanción económica (penalidad) exorbitante ante infracciones o incumplimientos nimios, irrelevantes, inocuos o de bajo impacto económico, es decir, que no se traduzcan en perjuicios para la Entidad. Por ejemplo, una entidad pública no podría aplicar una penalidad por la suma de S/ 100.00 (cien con 00/100 soles) ante el incumplimiento de una obligación cuyo valor económico es de S/ 10.00 (diez con 00/100 soles), o cuando la consecuencia económica (daños y perjuicios) de este incumplimiento para la entidad sea de S/ 0.00 (cero 00/100 soles).

En efecto, se vulnera el requisito de la razonabilidad cuando la penalidad aplicada no cumple propósito alguno más allá de ¿castigar¿ innecesariamente al contratista por una omisión que no afecta ni el cumplimiento del contrato, ni causa daño a la Entidad, y que como consecuencia de la aplicación de la penalidad la Entidad estaría viéndose enriquecida a costa del contratista. A este respecto, debe reiterarse que en ningún caso se admite en nuestro ordenamiento jurídico que una penalidad tenga fines lucrativos en beneficio de la parte que lo aplica ¿ menos aun cuando la parte que lo aplica es una entidad pública.

Por todo lo expuesto, OBSERVAMOS los montos de las penalidades y solicitamos al Comité de Selección que reduzca el porcentaje de las penalidades a 1% de la UIT, de todas las indicadas líneas arriba, del numeral 20 de las páginas 68, 69, 70 y 41 de las bases administrativas.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 20 Literal: sn Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el area usuaria, señala que, En relación a la consulta, se precisa que las penalidades se encuentran establecidas de acuerdo a lo establecido en los artículos 161, 162 y 163 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (en porcentajes los cuales serán calculadas en base a la UIT y el monto establecido es en soles).

La finalidad de establecer dichas penalidades es desincentivar el incumplimiento del contratista, así como resarcir a la Entidad por el perjuicio que le hubiera causado tal incumplimiento o retraso en la ejecución de las prestaciones a su cargo, siendo el objetivo principal lograr la contratación eficiente del servicio contratado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO FUMIGACION DESINFECCION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES PARA LOS LOCALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

null